

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Dada la preocupación manifestada por vecinos de diferentes sectores de la ciudad ante la presencia prolongada de vallados y “corralitos” instalados en la vía pública como consecuencia de roturas de cañerías y trabajos pendientes de reparación por parte de Aguas Santafesinas S.A. (ASSA); se solicita que las áreas municipales vinculadas a la empresa informen si:

- Existe una mesa de trabajo conjunta que coordina las intervenciones.
- El Municipio cuenta con información sobre el avance de las reparaciones y/o realiza la inspección de las mismas.
- El Municipio evalúa y/o posee estadísticas sobre la gestión de reclamos por parte de ASSA y si se están dando las respuestas pertinentes frente a los reclamos de vecinos.
- El Municipio ha ingresado pedidos y/o reclamos formales ante la empresa por este motivo.
- El Municipio cuenta con la facultad de ejecutar reparaciones ante la falta de respuesta prolongada por parte de la empresa.

En caso de haber realizado reclamo ante ASSA, adjuntar copias de las actas correspondientes.

Por último, encomiéndose al D.E.M. optimizar los canales de comunicación con dicho ente autárquico.

Se adjuntan imágenes de situaciones relevadas en diversos barrios de la ciudad, algunas de las cuales superan los 24 meses de antigüedad.

(Exp. C.M. N° 11.086-1)



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los tres días
del mes de septiembre del año
dos mil veintiséis _____



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela